



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.

<p><u>Presidenta:</u></p> <p>-D^a MARIA MUÑOZ GUAJARDO, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D^a MARIA ASUNCION CASTELLANO PRATS, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a ALMUDENA FERRANDEZ ORTIZ DE ARTIÑANO, Interventora Delegada del Departamento.</p> <p>- D^a SARA BARRADO GRACIA, Jefa de Sección de Gestión de Inversiones, Equipamiento e Informática (Vocal suplente)</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>-D^a MARIA DEL MAR BORAU BETÉS, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión económica-presupuestaria</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:25 horas del día 27 de junio de 2022, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue: 1º.-Constitución de la Mesa 2º.-Estudio del informe técnico emitido y valoración de las propuestas contenidas en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa. 3º.-Apertura pública del sobre C y lectura de las ofertas presentadas. 4º.-Valoración de las propuestas presentadas en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior. 5º.-Propuesta de clasificación de ofertas 6º.-Propuesta de adjudicación del contrato</p>
---	---

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de mayo de 2022.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal D^a Sara Barrado Gracia y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.



De conformidad con el artículo 23 de la citada Ley, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Estudio del informe técnico emitido y valoración de las propuestas contenidas en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa.

Haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP-, la Mesa de Contratación solicitó a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento la elaboración de un informe sobre la propuesta técnica de la empresa licitadora, con el fin de asistirle en la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa.

En virtud de ello, la arquitecta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento D^a Beatriz J. Beltrán Pellicer ha examinado la propuesta técnica sujeta a evaluación previa, según los criterios recogidos en el anexo X del PCAP, habiéndose emitido Informe con fecha 20 de junio de 2022, con la supervisión y coordinación del Jefe de Área de Infraestructuras, D. José Ángel Abad Verdejo, informe que fue remitido previamente a la reunión, por correo electrónico, a los miembros de la Mesa de Contratación para su examen. Dicho informe queda incorporado al expediente y se adjunta como anexo a la presente Acta.

Tras analizar el informe emitido y realizar las explicaciones y aclaraciones oportunas, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan su conformidad con el mismo, siendo el resultado de la valoración de la propuesta presentada y admitida, conforme a los criterios sujetos a evaluación previa, el siguiente:

	CALIDAD TECNICA DE LA OFERTA (0-49)					
	CALIDAD ARQUITECTONICA Y FUNCIONAL			CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES E INNOVADORAS (0-5)	PRESUPUESTO EJECUCION DE LA OBRA (0-5)	TOTAL (0-49)
	ADAPT PROJ. BASICO NUEVOS ESPACIOS (0-19)	APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO ESPACIOS EXTERIORES (0-15)	COMPOSICION ALZADOS COHERENCIA EDIFICACIONES (0-5)			
ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	17,10	15,00	5,00	4,00	5,00	46,10

A la vista de dicho resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA** continuar el procedimiento con la citada empresa, por haber alcanzado la puntuación mínima de 24,50 puntos exigida en el único criterio “Calidad técnica de la oferta” del Anexo X del PCAP.

3º.- Apertura pública del sobre C y lectura de la oferta presentada

Al objeto de que tanto los licitadores como otras personas interesadas puedan acceder a este acto público, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el enlace a la reunión virtual.

A las 9:35 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre C, que contiene los criterios sujetos a evaluación posterior, con la asistencia por videoconferencia del licitador que ha solicitado su entrada a la reunión.



Se continúa el acto informando al asistente del licitador presentado y admitido en el presente procedimiento de adjudicación y se procede a dar lectura de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a evaluación previa (sobre B), conforme al Informe técnico anteriormente examinado.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre C y a la lectura de la oferta contenida en el mismo, siendo su resultado el que se refleja en el siguiente cuadro:

	ANEXO XI (EVALUACION POSTERIOR) (0-51)							
	OFERTA ECONOMICA (44.909,71 € IVA excluido) (0-25)	CONTROL CALIDAD PROYECTO (0-14)				MEJORAS (0-12)		
		ESTRUCTURA (5)	INSTALAC. (4)	CIMENTACION (3)	MEDICIONES (2)	4 INFOGRAF. (5)	2 PANELES (4)	MAQUETA (3)
ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	41.700,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

4º.- Valoración de la propuesta presentada en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior.

Según los criterios sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, la valoración de la propuesta admitida es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACION POSTERIOR)									
	44.909,71	VALORACION ECONOMICA (0-25)	CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO (0-14)				MEJORAS (0-12)			TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-51)
	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido) (0-25)		ESTRUCTURA (5)	INSTALAC. (4)	CIMENTACION (3)	MEDICIONES (2)	4 INFOGRAF. (5)	2 PANELES (4)	MAQUETA (3)	
ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	41.700,00	25,00	5	4	3	2	5	4	3	51,00

5º y 6º.- Propuesta de clasificación de las ofertas y de adjudicación del contrato

En su virtud, los miembros de la Mesa de Contratación, adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la clasificación según el siguiente orden decreciente:

	LICITADORES	TOTAL EVALUACION PREVIA (0-49)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-51)	TOTAL PREVIA + POSTERIOR
1º	ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	46,10	51,00	97,10

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios licitado para la Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010, a la empresa ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P., según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:



- Oferta económica: 41.700,00 € (IVA excluido)
8.757,00 € IVA (21%)
50.457,00 € (IVA incluido)
- se compromete a:
 - aportar el control de calidad del proyecto de estructura, instalaciones, cimentación y mediciones
 - a aportar como mejoras: 4 infografías del edificio (existente y ampliación), 2 paneles explicativos A1 (edificio existente y ampliación) y la presentación de una adaptación de la maqueta existente escala 1:250.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
María Muñoz Guajardo

LA SECRETARIA
M^a del Mar Borau Betés



ANEXO X : CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

CALIDAD TECNICA DE LA OFERTA		TOTAL	46,10
CRITERIO	COMENTARIOS	PUNT. MAX.	PUNTUACION
CALIDAD ARQUITECTÓNICA Adaptación del proyecto básico con los nuevos espacios incorporados al programa de necesidades, optimización y racionalidad en la disposición, características y acondicionamiento de los mismos.	La propuesta planteada toma como base la incluida en el anteproyecto pero desplazando las dos nuevas aulas volcadas al sur hacia el límite este de la parcela consiguiendo así una continuación del porche central y principal del aula de Primaria y una mayor claridad de circulaciones en planta baja y de accesos, vinculados a cada una de las escaleras. También consigue mayor permeabilidad entre los espacios anteriores y posteriores del nuevo aula. No obstante, se deben mejorar los espacios destinados a equipos didácticos ya que aparecen pilares dentro de los mismos que dificultan su correcto aprovechamiento.	19	17,10
CALIDAD ARQUITECTÓNICA Aprovechamiento y tratamiento de todos los espacios exteriores teniendo en cuenta la implantación de la edificación en la parcela, los condicionantes topográficos y la articulación con los patios existentes con el objetivo de crear patios inclusivos y polivalentes. Claridad en la resolución de accesos y circulaciones exteriores e interiores.	La alternativa planteada aprovecha y se beneficia de la situación y topografía del ámbito de actuación y sus diferencias de cota con la vía pública, situándose esta en 4,5m por encima de la plataforma principal del patio en la esquina noreste de la parcela, reduciéndose a 1,69m en el vértice sureste. Optimiza las transiciones entre todos los espacios abiertos permitiendo la permeabilidad entre las zonas situadas al norte y sur del aula y es capaz de generar ámbitos que diversifican las opciones de aprovechamiento del patio. Potencia la comunicación entre las distintas zonas de patio de la parcela de manera que no quedan espacios residuales, aprovechando tanto en planta baja como primera las plataformas exteriores generadas en la propuesta, incorporando zonas de gradas y jugando con distintos acabados. En planta baja se generan zonas de porche que enfatizan los accesos al interior del edificio, situados próximos a las escaleras de manera que se focalizan las circulaciones exteriores e interiores.	15	15,00
CALIDAD ARQUITECTÓNICA Composición de los alzados, integración y coherencia con las edificaciones ejecutadas.	La propuesta planteada consiste en una continuación del aula de primaria. Se utilizan los mismos materiales, como el zócalo de hormigón, mortero monocapa y chapa ondulada en fachada, continuando la disposición de los mismos con respecto al edificio existente. El módulo destinado a equipos didácticos se sitúa en perpendicular al aula y rompe en planta baja la linealidad del edificio principal, continuando la materialidad del zócalo del resto del aula, resolviéndose con mortero y hormigón, sin chapa. Correcta integración de la propuesta en el entorno edificado, aportando una lectura uniforme de todo el aula de Primaria y del conjunto edificado.	5	5,00
CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES E INNOVADORAS Propuesta de productos, equipos y sistemas que cuenten con mejor factor de ciclo de vida y/o huella ecológica, que contribuyan a mejorar los aspectos medioambientales en la propia construcción del edificio.	Se propone la utilización de materiales procedentes de casas comerciales que cuenten con sistemas de gestión medioambiental certificado como medida para contribuir a mejorar la construcción del edificio desde el punto de vista de la sostenibilidad pero no profundizan en la utilización de productos que cuenten etiquetado ecológico. Incorpora una serie de criterios a la hora de elegir los distintos productos o materiales que se incorporarán a la obra, como los criterios de proximidad, reciclabilidad, origen natural y renovable, etc. No obstante no se incluye un estudio del ciclo de vida de los principales productos, esquemas o sistemas a incorporar en la obra ni un análisis de su huella ecológica. Las características constructivas y el estudio que realizan de tratamiento de puentes térmicos consiguen una baja demanda energética y un consumo de calefacción y refrigeración inferior a los establecidos en normativa, gracias a la reducción de la transmitancia térmica de la envolvente. Proponen la incorporación de materiales naturales para el tratamiento de los espacios y pavimentos exteriores. No obstante las soleras de hormigón configuran gran parte del ámbito exterior y no se han propuesto alternativas más ecológicas o la inclusión de compuestos reciclados en su fabricación. Se propone la incorporación de máquinas de aerotermia de alta temperatura y con un rendimiento sCOP entre 3,5-4 que mejoran el funcionamiento y eficiencia de la instalación preexistente convirtiendo la misma en un sistema mixto, funcionando en cascada; se amplía el campo fotovoltaico en 40kWp más en cubierta de forma que cubre gran parte de la demanda energética, resultando un consumo energético anual de energía primaria no renovable de 6,12kWh/m2año reduciéndolo un 80% respecto a los valores mínimos normativos.	5	4,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Justificación del coste estimado de las obras acorde con la propuesta arquitectónica presentada. Adecuación del importe de las principales partidas que demuestren la viabilidad económica de la propuesta.	Presentan un presupuesto aproximado de la obra por capítulos con estimación de las principales partidas en relación con las soluciones constructivas y de instalaciones propuestas. Recoge correctamente las partidas más significativas, desde los movimientos de tierras, muros de sótano y los principales materiales de fachada hasta las carpinterías exteriores y sistemas de control solar a base de lamas. Igualmente incluye las partidas más significativas de la urbanización del ámbito como son la formación y materialización de los graderíos propuestos y la generación de los muros perimetrales de contención.	5	5,00
		49	46,10



**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS
SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA.
REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO MODIFICADO Y DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 2 DEL AULARIO DE PRIMARIA EN EL CPI
SOLEDAD PUÉRTOLAS DE ZARAGOZA**

El presente informe ha sido redactado por Beatriz J. Beltrán Pellicer, arquitecta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo previsto en el Anexo X de PCAP, no podrán continuar en el proceso selectivo los licitadores que no alcancen una puntuación mínima de 24,5 puntos en el criterio 1 del Anexo X: (art 146.3 de la LCSP).

Por tanto, no queda descartado ningún licitador:

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Valoración

La arquitecta de la Gerencia

Supervisión y coordinación

El Jefe de Área de Infraestructuras

Fdo. Beatriz J. Beltrán Pellicer

Fdo. José Ángel Abad Verdejo



Con esta fecha la Mesa de Contratación designada en el expediente de contratación de **“Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010”** ha solicitado la emisión de informe técnico sobre las propuestas sujetas a evaluación previa, presentadas por el licitador en el sobre B.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, el/los abajo firmante/s, todos ellos técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con carácter previo a la emisión del informe solicitado,

MANIFIESTAN:

Que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado o en la fase de ejecución.

A la fecha de la firma electrónica:

La Arquitecta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento:

Fdo. Beatriz Jara Beltrán Pellicer

El Jefe de Área de Infraestructuras

Fdo. José Ángel Abad Verdejo